



## Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2020-03-20967

FA 6:09

Santo Domingo, D.N. 17 de marzo del 2020.-

Señor

Dr. Pablo I. Garrido Medina Director General Administration Su Despacho.-

Distinguido Director:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, se le comunica, la aprobación para iniciar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE; para la adquisición de quince mil (15,000) unidades de resmas de papel bond 20, tamaño 8 ½ x 11, para reponer existencia y seguir supliendo las necesidades de la institución y sus dependencias, de conformidad con su oficio DGA-No.742/2020 de fecha 17 de marzo del 2020, el cual anexamos; por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente

Dr. Julio César Castanos Guzmái

Presidente

JCCG/YA JJG/ks **3**,4

Imp.9:50 a. m.



FO01(PO-PRE-012)01

